

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 16/2021 DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (ART.37.2 DEL RD 500/1990)

El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las *aplicaciones* presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la *aplicación* correspondiente, en caso de suplemento de crédito.
- c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Primero. - Por el Área de Economía y Hacienda –delegación de Empleo y Desarrollo Rural- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con este expediente de modificación se pretende dotar de crédito el Plan de Empleo Juvenil Universitario, que se ha materializado en la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Salamanca de población inferior a 20.000 habitantes para colaborar en los gastos ocasionados por la contratación en prácticas de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020 se resuelve la Convocatoria de Subvenciones referenciada, adjudicando a 57 ayuntamientos de la provincia subvenciones un total de **530.000,00 euros**, no susceptible de incorporación al presente ejercicio, y que es el importe que se propone consignar en el presente expediente

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 530.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2020.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2022, pues ya se ha producido la asignación de egresados a los ayuntamientos y en breve se firmarán los contratos de prácticas, que proporcionan a los beneficiarios la posibilidad de solicitar un anticipo de la subvención.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2021	26	2411A	462.02.00	530.000,00
Total.				530.000,00

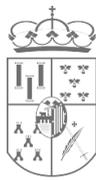
Segundo. - Por el Área de Economía y Hacienda –delegación de Empleo y Desarrollo Rural- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ANTONIO LUIS SÁNCHEZ MARTÍN		12/04/2021 13:12:40	
DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6		página	1 / 6
 DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6			



Con este expediente de modificación se pretende dotar de crédito para realizar un plan de ayudas que fomente el desarrollo de actividades empresariales competitivas y que consiga un efecto incremental y duradero en el empleo de la provincia de Salamanca, en dos modalidades:

- Subvenciones dirigidas al autoempleo que tenga lugar en municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes.
- Subvenciones dirigidas al fomento del empleo en empresas que desarrollen su actividad en municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes.

Las convocatorias se efectuarán con arreglo a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de Subvenciones y en la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca (Boletín Oficial de la Provincia n.º 78, de 28 de abril de 2009).

Este régimen de ayudas estará sometido -según los casos- a las disposiciones contenidas en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis) o en el Reglamento (UE) n.º 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola (publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea de 24 de diciembre de 2013).

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 3.000.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2020.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2022, pues es urgente paliar la situación de desempleo que afecta a la población de la provincia de Salamanca, agravada por la emergencia sanitaria y las acciones previstas deberán iniciarse lo antes posible a fin de mitigar los efectos perniciosos de la situación actual.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
AÑO	ORG.	PROG.	ECON.	IMPORTE €.
2021	26	2412A	470.06.00	1.500.000,00
2021	26	2412A	470.07.00	1.500.000,00
Total				3.000.000,00

Tercero. - Por el Área de Organización y Recursos Humanos –delegación de Servicios Generales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con esta modificación se pretende dotar de crédito para atender con cargo a estas consignaciones las actuaciones que a continuación se detallan:

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

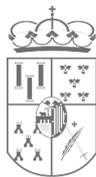
Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ANTONIO LUIS SÁNCHEZ MARTÍN		12/04/2021 13:12:40	
DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6		página	2 / 6
 DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 12/04/2021 13:08

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
31.2311A.2270600	Dirección obra Proyecto Climatización Residencia Asistida	10.000,00
31.2311A.6320000	Cambio de líneas de vida por otras homologadas en Residencia Asistida	34.000,00
31.3321A.6320000	Reparación C.C. Bibliotecas y ampliación nave bibliobús en el Comp. Reina Sofía	44.000,00
31.3340B.6320000	Obras acondic. para Sala de Exposiciones en Gimnasio Pabellón Polideportivo	48.000,00
31.3340C.2270600	Ampliación Dirección obra Instituto de Identidades	15.000,00
31.3340C.6250000	Equipamiento del Instituto de las Identidades	72.000,00
31.4190B.2270600	Dirección obra y Coordinación Seg. y Salud Nave Castro Enríquez y urbanización entorno C. Palacio	17.000,00
31.4190B.2270600	Dirección obra Nave almacén agrícola Castro Enríquez	4.100,00
31.4190B.6320000	Nave Finca Castro Enríquez y urbanizac. entorno Casa Palacio Castro Enríquez.	360.000,00
31.4190B.6320100	Nave almacén agrícola Castro Enríquez (Pajera)	105.000,00
31.4190C.6320000	Redacción proyecto y obra Acondicion. Naves Vacuno II, Caprino y C. Charolés.	430.000,00
31.4190C.6320100	Módulos prefabricados Cuidadores del Mercado	90.000,00
31.4190F.2270600	Dirección obra y Coord. Seg.y Salud Naves Vacuno II, Caprino y C.Charolés Recinto Ferial	22.000,00
31.4190F.2270600	Proyecto y tramitación de Licencia Ambiental del Recinto Ferial	18.000,00
31.4190F.6320000	Obras de mejora y acondicionamiento de las instalaciones de la Feria	18.000,00
31.4320A.2270600	Dirección obra Proyecto baja tensión y Centro Transformación en Vega Terrón	10.000,00
31.4320A.2270600	Dirección obra y Coord. Seg.y Salud Captación Muelle Vega Terrón	25.500,00
31.4320A.6320000	Redacción proyecto y obra Captación en el Muelle Vega Terrón	522.000,00
31.4320A.6320100	Oficina de Turismo en C/ La Rúa	80.000,00
31.9203A.2270600	Dirección obra y Coord. Seg.y Salud obra Edificio Archivo Reina Sofía	38.500,00
TOTAL OBRAS E INVERSIONES PREVISTAS		1.963.100,00

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **1.963.100,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2020.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio 2022, pues resulta necesario respecto de las siguientes aplicaciones presupuestarias (31.2311A.6320000) el cambio de líneas de vida por otras

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ANTONIO LUIS SÁNCHEZ MARTÍN		12/04/2021 13:12:40	
DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6		página	3 / 6
 DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6			



homologadas en la Residencia Asistida Provincial – sustitución de líneas existentes por imperativo legal; (31.3321A.6320000) la reparación Centro Coordinador de Bibliotecas y ampliación nave bibliobús – ampliación de la nave para dar cabida al nuevo bibliobús: (31.3340B.6320000) las obras de acondicionamiento para Sala de Exposiciones en gimnasio Pabellón Polideportivo – Solicitado por el Departamento de Cultura; (31.4190B.6320000) la Nave Finca Castro Enríquez y urbanización entorno Casa Palacio Castro Enríquez – Demolición y sustitución de zona de descanso, vestuarios personal y almacén Finca Castro Enríquez. Urbanización y acondicionamiento entorno Casa Palacio. Se solicitó en Suplemento de crédito de marzo de 2020, pero sólo se tramitó la redacción de proyecto, que se incorporará como remanente; (31.4190B.6320100) la Nave almacén agrícola (Pajera) en Castro Enríquez – Obra de edificación de una nueva nave para el almacenamiento de la paja procedente de la Finca de Castro Enríquez. Proyecto redactado y con licencia para su realización por parte de Agricultura; (31.4190C.6320000) la redacción Proyecto y obra Acondicionamiento Naves Vacuno II, Caprino y Centro Charolés – Retirar las cubiertas existentes de fibrocemento e instalar nuevas de panel tipo sándwich. Sustituir todo el alumbrado por led. Se solicitó en Suplemento de crédito de marzo de 2020, pero sólo se tramitó la redacción del proyecto; (31.4190C.6320100) los Módulos prefabricados cuidadores del Mercado de Ganados – Sustitución de los actuales alojamientos de los cuidadores del ganado por otros que mejoren las condiciones de salubridad y habitabilidad; (31.4190F.6320000) las Obras de mejora y acondicionamiento de las instalaciones del Recinto Ferial – actualización de las instalaciones a fin de adaptarse a las normativas sectoriales vigentes; (31.4320A.6320000) la redacción Proyecto y obra Captación de agua en el Muelle Vega Terrón – Proyecto de captación directa de agua del río con acumulación en depósito para dar servicio de agua potable a los barcos que atraquen en el Muelle y (31.4320A.6320100) la oficina de Turismo en C/ La Rúa – Reforma de la entrada por la C/ La Rúa para acondicionamiento del espacio de la oficina de Turismo.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2021	31	2311A	227.06.00	10.000,00
2021	31	2311A	632.00.00	34.000,00
2021	31	3321A	632.00.00	44.000,00
2021	31	3340B	632.00.00	48.000,00
2021	31	3340C	227.06.00	15.000,00
2021	31	3340C	625.00.00	72.000,00
2021	31	4190B	227.06.00	21.100,00
2021	31	4190B	632.00.00	360.000,00
2021	31	4190B	632.01.00	105.000,00
2021	31	4190C	632.00.00	430.000,00
2021	31	4190C	632.01.00	90.000,00
2021	31	4190F	227.06.00	40.000,00
2021	31	4190F	632.00.00	18.000,00
2021	31	4320A	227.06.00	35.500,00
2021	31	4320A	632.00.00	522.000,00
2021	31	4320A	632.01.00	80.000,00
2021	31	9203A	227.06.00	38.500,00
Total				1.963.100,00

Cuarto. - Por el Área de Organización y Recursos Humanos –delegación de Servicios Generales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de crédito.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

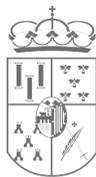
Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ANTONIO LUIS SÁNCHEZ MARTÍN		12/04/2021 13:12:40	
DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6		página	4 / 6
			
DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 12/04/2021 13:08

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



Con esta modificación se pretende incrementar el crédito para atender con cargo a estas consignaciones las actuaciones que a continuación se detallan:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE €
31.9203B.2270600	ITE's Edificios Diputación año 2021	90.000,00
31.9203B.2279900	Contrato Servicio Incendios	53.000,00
31.9203B.6320000	Actuaciones en líneas eléctricas y Centro Transformación en el Comp Reina Sofía	180.000,00
31.9203B.6320000	Reparación edificio aulario de F.Profesional en el Complejo Reina Sofía	140.000,00
31.9203B.6320000	Compartimentación edificios, puertas y sistemas detección - extinción incendios en edificios corporativos	113.000,00
31.9203B.6320000	Cambio de líneas de vida por otras homologadas en Edificios Centrales	25.000,00
31.9203B.6320000	Obras de rehabilitación de la balaustrada de la fachada de Felipe Espino	20.000,00
TOTAL, OBRAS E INVERSIONES PREVISTAS		621.000,00

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **621.000,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2020.

Este gasto no puede demorarse hasta el ejercicio 2022, pues es necesario atender el equipamiento del Instituto de las Identidades – Dotación de equipamiento interior del Instituto de las Identidades, una vez finalizada la obra de reforma del edificio, prevista para septiembre de 2021, para su correcto funcionamiento.

El equipamiento del Instituto de las Identidades es necesario contratarlo en el presente ejercicio, para que pueda simultanearse de forma coordinada el trabajo de la adjudicataria de la obra y de la adjudicataria del suministro de equipamiento.

Además, respecto de las aplicaciones 31.9203B.6320000 - Centro de transformación y diversificación contadores luz del Complejo Reina Sofía – Reordenamiento y modificación líneas eléctricas generales del complejo Reina Sofía. Se solicitó en Suplemento de crédito de marzo de 2020, pero no se completó el expediente con Iberdrola; 31.9203B.6320000 - Reparación edificio Aulario del Centro de Formación Profesional – Sustitución de la totalidad de la cubierta del Centro de Formación Profesional por la obligación derivada de la inspección técnica de edificios; 31.9203B.6320000 - Compartimentación edificios, puertas y sistemas detección-extinción incendios en edificios corporativos – Colocación de puertas con resistencia al fuego que sectoricen los edificios de la Diputación, instalación de sistemas de detección y protección contra incendios y mejora de la señalización correspondiente; 31.9203B.6320000 - Cambio de líneas de vida por otras homologadas en Edificios Centrales – sustitución de líneas existentes por imperativo legal y 31.9203B.6320000 - Obras de rehabilitación de la balaustrada de la fachada de Felipe Espino – obras de consolidación del balcón de Presidencia para evitar su degradación. Todo ello para dar cumplimiento a las competencias del Departamento de Servicios Generales / Mantenimiento de Edificios, en medias tanto correctivas como preventivas, para el buen funcionamiento de los edificios corporativos, evitando así su deterioro

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ANTONIO LUIS SÁNCHEZ MARTÍN		12/04/2021 13:12:40	
DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6		página	5 / 6
 DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 12/04/2021 13:08

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>



funcional y para subsanar requerimientos de las diferentes administraciones en las que se ubican los espacios.

Por último, señalar que la necesidad ya definida de la ejecución de las obras y reformas citadas, conlleva la necesidad legal de una dirección de obra, coordinación de Seguridad y Salud y Control de ejecución de las mismas, y la necesidad de asistencia técnica externa ante la falta de recursos propios, por lo que se solicita el suplemento de la aplicación 31.9203B.2270600 por un importe de 90.000,00 € para todo el año 2021.

La aplicación presupuestaria 31.9203B.6320000 del programa Edificios y Otras Construcciones / Mto. Edificios, se dotó con un crédito inicial de 250.000,00 euros, no pudiendo ser objeto de ampliación.

La aplicación presupuestaria 31.9203B.2270600 del programa Edificios y Otras Construcciones / Mto. Edificios se dotó con un crédito inicial de 18.000,00 euros, no pudiendo ser objeto de ampliación.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2021	31	9203B	227.06.00	90.000,00
2021	31	9203B	227.99.00	53.000,00
2021	31	9203B	632.00.00	478.000,00
Total				621.000,00

Quinto. - Por el Área de Fomento –delegación de Planes provinciales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplemento de crédito.

Con este expediente de modificación se pretende dotar de crédito para poder llevar a cabo la ejecución del Plan de Cooperación Bienal 2020-2021 para lo cual no existe crédito suficiente en la correspondiente aplicación presupuestaria.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 500.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2020.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2022 pues, según señala el diputado delegado del Planes provinciales, es necesario poder llevar a cabo el Plan de Cooperación Bienal 2020-2021 cuyo objetivo es la asistencia y cooperación económica y técnica a los municipios de la provincia de Salamanca, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, así como asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2021	40	4590B	650.07.00	500.000,00
Total				500.000,00

Documento firmado electrónicamente
Diputado delegado del Área de Economía y Hacienda.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ANTONIO LUIS SÁNCHEZ MARTÍN		12/04/2021 13:12:40	
DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6		página	6 / 6
 DIPSA-436405-851656a6702327d54383148cca8e93e6			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 12/04/2021 13:08

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>